



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 0007-2016-UNAM**

Moquegua, 25 de Mayo de 2016

VISTOS, el Informe N° 070-2016-EPISI/UNAM-SEDE ILO de 28 de Abril de 2016, Oficio N° 0175-2016-VIPAC-CO/UNAM de 03 de Mayo de 2016, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 23 de Mayo de 2016, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 856-2015-UNAM de 31 de Julio de 2015, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, la Décima tercera Disposición Complementaria Transitoria de la ley N° 30220, Ley Universitaria, señala: *"Excepción para Estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la ley; los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente ley"*; vale decir, que en estos opera el bachillerato automático. Del mismo modo el Artículo 59°, numeral 59.1 de la citada Ley establece *que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales...*, para el caso de la Universidad Nacional de Moquegua, con autorización de funcionamiento provisional, lo ejerce el pleno de la Comisión Organizadora;

Que, con Informe N° 070-2016-EPISI/UNAM-SEDE ILO de 28 de Abril de 2016, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite la carpeta de graduación del Sr. SADAN EUSEBIO CONDORI BELLIDO, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, quien ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Grado Académico de Bachiller;

Que, con Oficio N° 00175-2016-VIPAC-CO/UNAM de 03 de Mayo de 2016, el Vicepresidente Académico UNAM, emite la conformidad del expediente del mencionado egresado y solicita su inclusión en la agenda de Sesión de Comisión Organizadora;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 23 de Mayo de 2016, se acordó por UNANIMIDAD, Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Informática al egresado Sr. Sadan Eusebio Condori Bellido;

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, contenido en el acuerdo N° 103-2016;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Conferir el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA al egresado: SADAN EUSEBIO CONDORI BELLIDO con Código 2009304007.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

**INFORME N° 070-2016-EPISI/UNAM-SEDE ILO**



A : **DR. JULIO CESAR ISIQUE CALDERÓN**  
Vicepresidente Académico de la UNAM

DE : **MSc. HUGO EULER TITO CHURA**  
Director de Escuela Profesional Ingeniería de Sistemas e Informática  
UNAM Sede Ilo

ASUNTO : **SOLICITO EMISION DE GRADO DE BACHILLER  
SADAN EUSEBIO CONDORI BELLIDO**

FECHA : Ilo, 28 de Abril del 2016

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente, a la vez informarle que se ha recibido en este despacho la solicitud de grado de bachiller del Sr. **SADAN EUSEBIO CONDORI BELLIDO** egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, adjuntado la CARPETA DE GRADUACIÓN N° 00205 con los requisitos según REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS de la Universidad Nacional de Moquegua. Lo cual cumpla con remitir a vuestro despacho a fin sea aprobado por las instancias respectivas **mediante acto resolutive**.

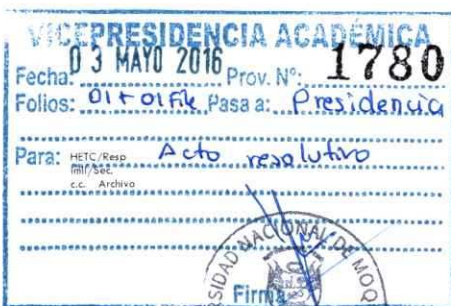
Así mismo se sugiere que la Oficina de Actividades y Servicios Académicos, consigne este requisito en la Carpeta de Graduación a fin de evitar posibles inconvenientes posteriores.

N°	NUMERO DE CARPETA DE GRADUACIÓN	CODIGO UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	SOLICITUD DE GRADO DE BACHILLER	COPIA LEGALIZADA DEL DNI	CUATRO FOTOCOPIAS TAMAÑO PASAPORTE A COLOR	CERTIFICADOS DE ESTUDIO ORIGINAL	CONSTANCIA DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES	CERTIFICADO DE HABER APROBADO EL CURSO DE INFORMATICA	CERTIFICADO DE HABER APROBADO EL CURSO DE IDIOMA EXTRANJERO	CONSTANCIA DE ACTIVIDADES CO-CURRICULARES	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR BIENES A LA UNIVERSIDAD	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR BIENES A LABORATORIOS BASICOS Y DE ESPECIALIDAD	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR MATERIAL BIBLIOGRAFICO A LA BIBLIOTECA CENTRAL	RECIBO DE PAGO DERECHO OBTENCION GRADO ACADEMICO DE BACHILLER	RECIBO DE APOGO POR DERECHO DE DIPLOMA DEL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER
1	000205	2009304007	SADAN EUSEBIO CONDORI BELLIDO	O	T	O	O	O	O	O	O	O	O	O	T	T

LEYENDA:  
T= Tiene Requisito  
O= Original

Es todo cuanto remito e informo a usted para conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Msc. Ing. Euler Tito Chura  
Director de Escuela  
Ingeniería de Sistemas e Informática



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC

Vicepresidencia Académica

SECRETARÍA GENERAL  
**RECIBIDO**  
 11 MAYO 2016  
 Hora: 3:30 pm Nº REG: J205  
 Firma: [Firma] Folios: 02 + 1 Exp

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Moquegua, 03 de mayo del 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 COMISIÓN ORGANIZADORA  
 PRESIDENCIA  
**RECIBIDO**  
 06 MAY 2016  
 Hora: 11:13 Nº Reg: 3075  
 Firma: [Firma] Folio: 2 + 1 Exped.

**OFICIO N° 0175-2016-VIPAC-CO/UNAM**

**SEÑOR:**

**Dr. OSWALDO NAPOLEÓN RAMOS CHUMPITAZ**  
**UNIVERSIDAD PRESIDENTE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
**Presente.-**

**ASUNTO : TRÁMITE DEL GRADO DE BACHILLER DE LA SR. SADAN EUSEBIO CONDORI BELLIDO**

**REFERENCIA : INFORME N° 070-2016-EPISI/UNAM-SEDE ILO**

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento en referencia, remito el expediente para el trámite de Grado de Bachiller del Sr. **Sadan Eusebio Condori Bellido**, identificado con DNI N° 46925817, Código de Matrícula N° 2009304007, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, por ello solicito continúe con el trámite respectivo para la obtención de lo solicitado, adjunto requisitos en Carpeta N° 001 los cuales paso a detallar:

- Solicitud de Grado de Bachiller.
- Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color con traje formal y fondo blanco.
- Certificado de Estudios Original y que acredite haber cumplido el número de créditos exigidos por la Escuela Profesional.
- Constancia de Practicas Pre Profesionales, emitido por el Director de la Escuela Profesional
- Certificado de haber aprobado el curso de informática.
- Certificado de haber aprobado el curso de Idioma Extranjero.
- Constancia de haber realizado actividades Co-Curriculares en las áreas de deportes y recreación, arte y proyección social, según reglamento correspondiente, refrendado por la Escuela Profesional.
- Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Directores correspondientes.
- Constancia de no adeudar material Bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el responsable de la Biblioteca Central.
- Recibo de pago por derecho de obtención de Grado Académico de Bachiller determinado por el TUPA de la Universidad.
- Recibo de pago por derecho de Diplomado de Grado Académico de Bachiller.
- Constancia de Egresado.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 Dr. JULIO CESAR CISQUE CALDERÓN  
 VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 3075  
 Folios: 2 + 1 Exped. Pase a: 56  
 Fecha: 09 MAYO 2016 Para: SESION  
 COMISION ORGANIZADORA



JIC/VIPAC  
 kazb./sec  
 Cc.: Archivo.

Moquegua: Prolongación Calle Ancash S/N Teléfono 053 461227 053 - 463559

[www.unam.edu.pe](http://www.unam.edu.pe)  
[vicepresidenciaacademica@unam.edu.pe](mailto:vicepresidenciaacademica@unam.edu.pe)